

Febrero: El Sr D. Pangual de Ayala  
 Marzo: El Sr D. Mariano Ladron Velazquez  
 Abril: El Sr D. Bartolome Medea  
 Mayo: El Sr D. Manuel Diaz  
 Junio: El Sr D. Manuel Mellana  
 Julio: El Sr D. Juan Diego Delgado  
 Agosto: El Sr D. Jose Torres y Corrons  
 Setiembre: El Sr D. Joaquin Albuquerque y Jaurin

Conto que se condujo en el tablo que firman el Sr. Pre-  
 sidente y dos de los tres Regidores concurrentes, de que  
 fo el uno soy fe:

Canciller *Ab. M. J. ...*  
 Delgado *J. M. ...*  
 J. M. ...  
 M. J. ...  
 Manuel Jaen

Concejo  
 Señores.  
 Cano. Pre-  
 sidente.  
 Perera  
 Albuquerque.  
 Delgado.  
 Torres.  
 Ayala  
 Medea.  
 Diaz  
 Guevara.  
 Ruiz  
 Perez.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Louca en la noche  
 de hoy tres de Junio de mil ochocientos treinta y siete,  
 por ante mi el Sr. publico D. Manuel Jaen, Sec-  
 tario de mi M. Ayuntamiento Constitucional, se jun-  
 taron el Concejo en el sala Capitular, previa citacion  
 intra diem, para tratar de asuntos interesantes al  
 Servicio Nacional, los Sres D. Juan Cano Batdivieso,  
 Alcalde primero, Presidente; D. Alfonso Adrian de  
 mes, Alcalde segundo; D. Benito Perera Bros, que lo  
 es tercero; D. Joaquin Albuquerque y Jaurin, D. Juan  
 Diego Delgado, D. Jose Torres y Corrons, D. Pangual de  
 Ayala, D. Bartolome Medea, D. Manuel Diaz, D.  
 Mariano Ladron Velazquez, Regidores; D. Juan de  
 Paula Ruiz Mateos y D. Miguel Perez Luera, Pro-  
 curadores Sindicos.

El Sr. Jefe del ...  
 Just. en pago de ...  
 gastos de su Jurisdic-  
 cion.

Se ha de dar cuenta de un oficio del Sr. Jefe de  
 primera Instancia de esta Ciudad y su partido,  
 fecha treinta y uno de Diciembre proximo para-  
 do, reclamando el pago de los seis mil ochocientos  
 ochenta y siete P.<sup>as</sup> para los gastos de su Jurisdic-  
 cion y teniendo la Ciudad en consideracion sus obede-

